



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Economía Hacienda y Contratación

APROBACION INICIAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA Y CAMBIO FINANCIACION

APROBACION INICIAL SUPLEMENTO DE CREDITO Y CAMBIO FINANCIACION

LA EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

HACE SABER:

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de septiembre de 2024, el expediente 255/2024 de suplemento de crédito 2022 y cambio de financiación contemplada en el anexo de Inversiones aprobado junto al Presupuestos para el ejercicio 2024, se expone al público, pudiendo los interesados interponer recurso o reclamación por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en el expresado plazo no se presentasen reclamaciones, en aplicación del art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, los expedientes se entenderán definitivamente aprobados.

En Granada, a 30 de septiembre de 2024

Firmado por María Francisca Carazo Villalonga Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Granada